



Ginebra, 4 de febrero de 2004

Nueva Publicación

N.º 198-04



Recomendaciones UIT-T en línea – Servicio de suscripción anual

Descripción del servicio

El servicio de suscripción anual llamado «Recomendaciones UIT-T en línea» permite el acceso a las Recomendaciones en vigor del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (conocido anteriormente como CCITT, hoy en día UIT-T) en sus versiones inglesa, francesa y española. Este servicio comprende también las Recomendaciones de *publicación anticipada* y *superadas*. Las Recomendaciones de *publicación anticipada* son Recomendaciones que aún no han sido editadas, pero que están a disposición de los usuarios en una versión incompleta. Se reemplazan por las versiones finales editadas desde que éstas están listas. Las Recomendaciones *superadas* son Recomendaciones que no están en vigor, de hecho han sido retiradas o reemplazadas por versiones más recientes.

Las Recomendaciones están organizadas por series y están a disposición como ficheros MS Word for WindowsTM y Adobe Acrobat PDF.

Hay actualmente más de 97 000 páginas de Recomendaciones disponibles a través del servicio de suscripción. Como la publicación de las Recomendaciones es un proceso permanente, este servicio de suscripción permitirá el acceso a todas las Recomendaciones nuevas o revisadas mientras durante el periodo de suscripción.

Formulario de pedido

Precio del Servicio

El Cliente declara por la presente que pertenece a la *categoría* siguiente (marque la casilla correspondiente):

	Categoría del Cliente	Suscripción anual Licencia de usuario único (francos suizos)
☐	Público en general	3 570.–
☐	Estados Miembros y Miembros de los Sectores de la UIT	– 15%
☐	Estados Miembros de los países menos adelantados	– 80%
☐	Bibliotecas de instituciones docentes	– 80%

Teniendo en cuenta la categoría seleccionada, el Cliente elige (marcar con un círculo el *precio* correspondiente):

Número de Usuarios Autorizados (Marque la casilla correspondiente)	1	2-10	11-25	26-50	51-100	> 100
Precio para un mismo sitio	3 570.–	7 140.–	14 280.–	21 420.–	32 130.–	previa petición
Precio para múltiples sitios		14 280.–	28 560.–	42 840.–	55 000.–	

Precio máximo para servidor común en una red interna o web interna (todas las categorías) – Precio único (francos suizos)	55 000.–
--	----------

Forma de pago

Los pagos pueden efectuarse por cheques en otra moneda libremente convertible en francos suizos (CHF), a condición de que la conversión del cheque permita cubrir el importe total del precio fijado en francos suizos. Sin embargo, el Cliente deberá consultar su banco para adaptar el cambio antes de efectuar la transferencia bancaria.

La UIT no acepta cartas de crédito como forma de pago.

☐ Cheque u orden de pago ☐ Transferencia bancaria francos suizos a la UBS SA, Ginebra;
cuenta N.º CH 96 0024 0240 C876 5565 0
SWIFT UBSWCHZH12A – Clearing N.º 240

☐ American Express ☐ Eurocard/Mastercard ☐ Visa

N.º de la tarjeta Fecha de expiración /

Titular de la tarjeta y firma del titular:



Acuerdo de Licencia

para la utilización del servicio

«Recomendaciones UIT-T en línea»

Servicio de suscripción anual

1. El presente Acuerdo de licencia (en adelante, el «Acuerdo») se refiere a la utilización del servicio *Recomendaciones UIT-T en línea* (en adelante, el «Servicio») por el Cliente y/o los Usuarios Autorizados.
2. En el presente Acuerdo, la expresión «Usuario Autorizado» significa un empleado del cliente autorizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones («UIT») a utilizar el Servicio de conformidad con los términos y condiciones del Acuerdo.
3. La UIT concede al Cliente una licencia no exclusiva y no transferible que lo autoriza, así como a sus Usuarios Autorizados, a utilizar el Servicio durante la vigencia del Acuerdo. El Cliente velará por el respeto de los términos y condiciones del Acuerdo por sus Usuarios Autorizados, en particular comunicándoles sus derechos y obligaciones en virtud del presente Acuerdo.
4. Las publicaciones de la UIT están protegidas por las leyes en materia de derechos de autor. Ninguna disposición del presente Acuerdo podrá interpretarse como una renuncia a los derechos de autor por parte de la UIT. El Cliente se compromete a respetar y a hacer respetar por sus Usuarios Autorizados las reservas de derechos de autor inscritas en las publicaciones de la UIT.
5. Salvo autorización previa de la UIT (y a reserva del abono de los gastos correspondientes), el Cliente no puede colocar las publicaciones contempladas en el presente Acuerdo en una red interna o web interna. El Cliente no puede poner las citadas publicaciones a disposición de terceros, en particular colocándolas en una red externa o una web externa.
6. La UIT ha elaborado el Servicio con sumo cuidado y no existen motivos de pensar que pueda contener imprecisiones o defectos. Sin embargo, la UIT no garantiza que el Servicio estará disponible sin interrupción o sin errores y excluye cualquier garantía, explícita o implícita, al respecto. En ningún caso podrá considerarse que la UIT es responsable de cualquier daño (directo o indirecto) causado por la utilización del Servicio, incluidas pérdidas de explotación y otras pérdidas financieras. Si, por motivos técnicos, el Cliente no está en condiciones de utilizar inicialmente el Servicio, deberá presentar a la UIT, en un plazo máximo de 30 días después de la recepción de la(s) clave(s) de acceso, una descripción detallada de los problemas técnicos planteados. De no poderse resolver los problemas técnicos, la UIT reembolsará al Cliente el precio pagado por el Servicio.
7. Las claves de acceso son informaciones confidenciales y no deben divulgarse a terceros. El Cliente acepta toda la responsabilidad por la utilización del Servicio con su clave de acceso y/o la de los Usuarios Autorizados.
8. El presente Acuerdo caduca automáticamente al cabo de un año de su entrada en vigor, a menos que la UIT reciba antes del plazo estipulado el pago adeudado por el Cliente para el año siguiente. En ese caso, el Acuerdo se renovará para el año siguiente conforme a los mismos términos y condiciones. No obstante lo antedicho, la UIT se reserva el derecho de negarse a renovar el Acuerdo, e informará de ello al Cliente. La UIT se reserva el derecho de anular en todo momento el Acuerdo si, según la UIT, el Cliente no respeta sus términos y condiciones. En ese caso, el Cliente no tendrá derecho a ningún reembolso. El Cliente puede rescindir en todo momento el Acuerdo pero esa rescisión por el Cliente no da derecho a ningún reembolso por parte de la UIT, sea cual sea el motivo.

9 Toda controversia entre las Partes sobre el presente Acuerdo o en relación con el mismo, que no pueda resolverse amistosamente a través de negociaciones directas, será solucionada, a petición de una de las partes, por un solo arbitro, de conformidad con el reglamento de arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio vigente en la fecha de firma del presente Acuerdo. El sitio de arbitraje será Ginebra y el idioma será el inglés. Se aplicará el derecho suizo, exceptuando las disposiciones del Artículo 190 de la Ley Federal suiza sobre derecho internacional privado de 18 de diciembre de 1987. El fallo del arbitro será definitivo e inapelable, y no se recurrirá a ninguna otra solución para la controversia.

10 En ningún caso podrá interpretarse que una disposición del Acuerdo constituye una denuncia o derogación a los privilegios, inmunidades y facilidades de que goza la UIT, en particular en virtud de cualquier acuerdo internacional, de cualquier ley nacional y del Acuerdo de Sede y de su arreglo de ejecución concluido con el Consejo Federal Suizo el 22 de julio de 1971.

11 El Acuerdo sólo entrará en vigor y obligará a la UIT cuando estén reunidas las tres condiciones siguientes:

- a) recepción por la UIT del Acuerdo debidamente firmado por el Cliente;
- b) pago por el Cliente del costo anual del Servicio;
- c) entrega de la(s) clave(s) de acceso por la UIT al Cliente.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el Cliente declara haber leído y comprendido el presente Acuerdo y acepta someterse al mismo.

12. Dirección del cliente

	Dirección para los envíos <i>(escriba a máquina o en letra de imprenta)</i>	Dirección para la facturación <i>(si es diferente)</i>
Empresa/Organización		
		
División/Departamento		
Dirección/Código postal		
		
Ciudad, Estado/País		
		
Persona de contacto		
N.º de teléfono/telefax		
		
E-mail		

Fecha: Firma autorizada:

Sírvase enviar por carta o por fax el presente Formulario de pedido así como el Acuerdo de Licencia rellenos y firmados y, según el caso, la Lista de Usuarios Autorizados a:

UIT – Servicio de Ventas
Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

Telefax: +41 22 730 51 94
E-mail: sales@itu.int
<http://www.itu.int/publications>

